

Al examinar las recomendaciones del Comité para los límites ampliados para la Comunidad de Centro-Sur Fresno, el Distrito está aplicando los siguientes principios rectores:

1. Reconocer y considerar plenamente las recomendaciones y preocupaciones del comité:

a. La solicitud del Comité de ampliar el límite para incluir las fuentes de emisiones que están cerca, pero que están fuera, del límite existente definido por CARB

Por ejemplo, los miembros del comité han mencionado con frecuencia las fuentes industriales de contaminación en el área metropolitana de Málaga, así como las actividades de almacén en el "triángulo inverso" limitados aproximadamente por South Golden State Blvd, Central Ave y South Cherry Ave, como áreas de preocupación.

b. Los deseos del Comité de centrar los recursos de AB 617 en las áreas más desfavorecidas de Fresno y sus alrededores

Considere hacer ajustes a los límites de la comunidad en función del objetivo recomendado de incluir el 1% superior de las áreas más desfavorecidas en el área de Sur Fresno. Tenga en cuenta que limitar el límite al 1% superior eliminaría ciertas zonas censales en la parte norte del límite definido por CARB existente que no se encuentran en las áreas más desfavorecidas del 1% superior, y tendría el efecto de eliminar a seis miembros del comité. Dichos impactos en la membresía del Comité deben considerarse en el contexto más amplio (ver "Análisis del impacto en las responsabilidades del Comité" más adelante).

2. Reconocer y honrar la decisión de CARB con respecto a la selección original de la comunidad y su guía del Plan Marco para seleccionar los límites de la comunidad:

Bajo AB 617, la Junta de Recursos del Aire de California tiene la tarea específica de seleccionar comunidades para la acción bajo el Programa de Protección del Aire en la Comunidad. La selección inicial de CARB de la comunidad y la recomendación de límites para Centro-sur Fresno se basaron en un extenso análisis de la calidad del aire, los indicadores de salud de la herramienta CalEnviroScreen del estado y varios otros factores socioeconómicos. Tras la selección inicial, el Plan Marco de AB 617 permite al Distrito trabajar estrechamente con el Comité Directivo comunitario para finalizar los límites geográficos de la comunidad.

a. La consideración de CARB de las comunidades urbanas en comparación con rurales

Las selecciones comunitarias de primer año de CARB de 2018 para el Valle de San Joaquín fueron específicamente diseñadas para proporcionar modelos para las futuras comunidades de AB 617 en el Valle. CARB expresó su interés en seleccionar una comunidad urbana y una comunidad más rural, para que puedan proporcionar ese modelo, un punto de partida para sus respectivas comunidades urbanas y rurales que vendrían después. CARB eligió específicamente Centro-Sur Fresno para representar a una comunidad urbana. La Ciudad de Shafter fue elegida específicamente para representar las áreas más rurales del Valle.

b. Selección de la comunidad de CARB y orientación de los límites de la comunidad del Plan Marco

El Plan Marco de AB 617 de CARB recomienda que las comunidades seleccionadas reflejen un área que se presta para abordar problemas específicos de contaminación del aire para garantizar acciones enfocadas y medibles. Con ese fin, cualquier expansión de los límites de la comunidad seleccionada por CARB debe ser coherente con este objetivo y debe considerar si las regiones adicionales son comunidades distintas en sí mismas o representan marcadamente diferentes problemas de contaminación y dinámicas de la comunidad.

Por ejemplo, cada una de las selecciones de la comunidad de CARB fue específica para una comunidad identificable. Al expandir los límites, se debe considerar si incluir comunidades adicionales completas dentro del límite de la comunidad existente sería coherente con la selección inicial de la comunidad de CARB.

Además, se debe considerar si una expansión de límites comunitaria propuesta cambia la naturaleza y el alcance de las emisiones en la comunidad y, por lo tanto, las oportunidades de reducción de emisiones. La discusión anterior sobre urbano en comparación a rural es un ejemplo de este problema. El límite seleccionado por CARB para Centro-Sur Fresno es un marco urbano, con fuentes de emisiones urbanas industriales, móviles y de área. La expansión del límite a las áreas rurales agrega tipos adicionales y claramente diferentes de fuentes fijas, móviles y de área, y estas diferencias y sus impactos en la capacidad de enfocar, y no diluir, los recursos deben considerarse en cualquier discusión de expansión de límites.

3. Considere cuidadosamente el impacto de los cambios de límites en las responsabilidades del comité:

a. Reconozca un período de tiempo extremadamente corto para completar tareas bajo AB 617

El Comité es responsable de asesorar al Distrito de manera oportuna que permita la implementación de un Plan de Monitoreo de la Calidad del Aire para julio de 2019 y le permite a la Junta Directiva del Distrito del Aire considerar y adoptar un Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad considerado y completamente revisado antes de octubre de 2019.

Cualquier expansión de los límites de la comunidad debe incluir una cuidadosa consideración de los impactos potenciales en la capacidad del Comité para cumplir con esos plazos. De particular interés es cómo los siguientes dos principios guía podrían afectar la capacidad de la comunidad para cumplir con los plazos para completar sus tareas.

b. Debe proporcionar educación a los nuevos miembros del comité con respecto al AB 617, incluidos los materiales informativos proporcionados al comité, y la discusión de las actividades y recomendaciones del comité hasta la fecha

Cualquier decisión de límites ampliados debe reconocer que los nuevos miembros del comité deberán actualizarse en todas las actividades relacionadas que se han llevado a cabo hasta la fecha, y los nuevos miembros deben conocer las posibles obligaciones de tiempo adicional involucradas en ese proceso.

c. La membresía del comité debe representar a la comunidad

Este es un principio guía obvio e intacto, establecido primero por la ley (legislación AB 617), y respaldado y reforzado por el Plan Marco de CARB, la orientación de la mesa directiva del Distrito y la propia carta estatutaria del comité.

Cualquier expansión de los límites requerirá una reevaluación del comité para garantizar que el comité continúe representando con precisión a la comunidad.

Las expansiones menos significativas de los límites que no involucran grandes segmentos nuevos de población pueden ser acomodadas en el camino, a través de reclutamientos rápidos para solicitudes de un pequeño número de miembros adicionales, y la educación personalizada de esos pequeños números de miembros nuevos.

La expansión significativa de los límites provocará impactos de membresía de comité más significativos de varias maneras. En cualquier escenario en el que los límites se expandan significativamente, habrá un retraso inherente e inevitable en el proceso a medida que se incorporen nuevos miembros al comité,

y sean puestos al día. Estos impactos deben considerarse en cualquier discusión y decisión final sobre los límites.

Por ejemplo, las expansiones significativas de los límites, como la recomendada por el comité, agregan un gran número de residencias y negocios. Se deben considerar los posibles impactos en la capacidad del comité para cumplir con sus obligaciones de manera oportuna, incluyendo las siguientes preguntas:

- ¿Es práctico agregar 15-20 miembros adicionales al comité directivo comunitario? Este número es aproximadamente el número necesario de miembros adicionales para proporcionar el mismo nivel de representación basada en la población desde el límite recomendado con el que existe en el comité actual. Los temas de funcionalidad incluyen, entre otros, los siguientes: encontrar un lugar en el que un comité tan grande pueda reunirse, poner al día a los nuevos miembros de manera oportuna como se explicó anteriormente, y si es posible que se escuchen tantas voces tales que todos los miembros puedan ser parte constructiva del proceso.
- Alternativamente, el comité podría ser reconstituido de alguna manera, si se determina que no es práctico agregar 15-20 miembros al comité existente. Algunas opciones y posibles impactos de considerar:
 - Cambiar el comité de una manera que elimine a cualquier miembro del comité existente parece poco práctico e injusto para aquellos miembros que han dedicado su tiempo y energía a ser parte del proceso hasta ahora. Sin embargo, la consideración de algún proceso que elimine miembros puede ser necesaria si un comité significativamente más grande se considera poco práctico. Si es así, debe hacerse cuidadosamente y bajo un conjunto de reglas pre-aprobadas.
 - El límite de la comunidad podría ajustarse a los tramos censales más desfavorecidos del 1% superior, como lo han recomendado algunos miembros del comité en lugares públicos y correspondencia. Los impactos de esto incluirían la eliminación de tramos censales que se encuentran dentro del límite actual que no se encuentran en el 1% superior, eliminando a seis miembros actuales del comité, lo que daría espacio para miembros adicionales de las nuevas áreas de límite.
 - Se podría emprender un nuevo proceso de solicitud independiente para las nuevas áreas agregadas al límite, con ajustes a la lista de miembros del comité existente, según sea necesario, para dejar espacio para agregar nuevos miembros.

d. Asegurar el uso significativo de los recursos disponibles

Cualquier ajuste a los límites debe considerar los impactos en la capacidad de usar los recursos disponibles para lograr un monitoreo significativo y reducciones de emisiones que tengan un impacto dentro de los límites de la comunidad. Se debe considerar el análisis de la dilución potencial de esos

recursos, aunque sea difícil de anticipar y cuantificar. Por ejemplo, para una cantidad determinada de dinero disponible para financiar el reemplazo de automóviles o chimeneas de propiedad privada (algunas de las fuentes más importantes de contaminación en las comunidades desfavorecidas del Valle), la dilución de esos esfuerzos en un área geográfica más grande afecta necesariamente y negativamente a la capacidad para lograr reducciones dentro de la comunidad seleccionada por CARB.